



H. AYUNTAMIENTO DE LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO.

ASUNTO: El que se indica

La Manzanilla de la Paz, Jalisco; Periodo Enero a Septiembre de 2024

PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN Y TITULACION DE
PREDIOS URBANOS REALIZADO POR LA DIRECCION DE
PLANEACION URBANA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE

LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO.

REQUISITOS PARA REGULARIZACIÓN, ETAPA 1 DE 3

1. Solicitud de Regularización
2. Copia del Documento con el cual acredita la propiedad (Contrato de Compra- Venta; Donación)
3. Acta de Nacimiento
4. Clave Única de Registro de Población (CURP)
5. Acta de Matrimonio (En caso de estar casado)
6. Copia de Identificación Oficial del Propietario o Poseedor y del Cónyuge
7. Copia del Pago del Impuesto Predial Actualizado. (En caso de contar con el recibo de pago)
8. Copia del Pago Del Agua Potable (En caso de contar con el recibo de pago)
9. Certificado Catastral y Antecedentes del Predio a Regularizar.
10. 1Constancia de no inscripción.
11. Levantamiento topográfico del predio a regularizar.
12. Actas de no oposición (Testimoniales)
13. Identificaciones de los testigos de notorio arraigo (Identificación Oficial con Fotografía)
14. Certificado de Gravamen o Libertad de Gravamen.

Fundamento Legal:

Art. 1. Fracción VI

De la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco.

Domicilio:

Javier Mina # 101 La Manzanilla de la Paz, Jalisco.

Horario de Atención:

De 9:00 am a 4:00 pm

Teléfonos:

3724350101

Encargada:

C. Yessenia Becerra